



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 137 -2021-MDNCH

Nuevo Chimbote, 29 abril de 2021

VISTO

El Decreto Supremo N° 091-2021-EF, de fecha 29 de abril de 2021, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de diversos Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO-*

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo II-Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 81-2020-MDNCH de fecha 22 de diciembre del 2020 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto total de Noventa y Un Millones Seiscientos Diecinueve mil Veintinueve y 00/100 Soles (S/ 91,619,029.00);

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto legislativo 1440 decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público indica el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los recursos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Que, el literal a del numeral 28.1 del artículo 28 de la directiva N° 007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” indica “Los mayores recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que hayan sido autorizados al Gobierno Local por Ley o Decreto Supremo, se incorporan mediante Resolución de Alcaldía. En caso los





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

dispositivos legales faculten a los Pliegos a realizar la desagregación del presupuesto se utiliza el Modelo N° 01/GL”, y el numeral 28.2 del artículo 28 de la directiva N° 007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” indica “En las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 01/GL”.

De conformidad con lo prescrito en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del el Sistema Nacional de Presupuesto Público; y con facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972

SE RESUELVE

Artículo 1. Objeto

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el DS 091-2021-EF por un monto de S/ 781,896.00 (Setecientos ochenta y un mil ochocientos noventa y seis y 00/100 SOLES) con cargo a la fuente de financiamiento 5-Recursos Determinados de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: 300232 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :

001-PROGRAMA ARTICULADO
NUTRICIONAL

0036-GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
SOLIDOS

9001-ACCIONES CENTRALES

9002-ASIGNACIONES

PRESUPUESTARIAS QUE NO

RESULTAN EN PRODUCTOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

PROYECTO/PRODUCTO

:

3033251 -FAMILIAS SALUDABLES CON
CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO
INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y
LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION
DEL MENOR DE 36 MESES

3000848-RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO
MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

3999999-SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD

:

5005983-ADMINISTRACION DE RECURSOS
MUNICIPALES

5006159-RECOLECCION Y TRANSPORTE DE
RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

5000409-ADMINISTRACION DE RECURSOS
MUNICIPALES

5000001-PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5-RECURSOS DETERMINADOS

GASTO CORRIENTE

2.3 BIENES Y SERVICIOS

S/ 49,943.00

GASTO DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/ 731,953.00

=====

TOTAL PLIEGO

S/ 781,896.00

=====



DISTRITO
ECOLÓGICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

"EL CAMBIO ESTÁ EN MARCHA"

Artículo 2. Codificación

La Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4. Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial del Santa -Chimbote.

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO CHIMBOTE

Dr. Jreceneto Domingo Caldas Egúsquiza
ALCALDE

DISTRITO
ECOLÓGICO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 02 - ANCASH

PROVINCIA : 18 - SANTA

PLIEGO : 09 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE [300232]

NOTA 0000000499

MES: ABRIL

FECHA DE SOLICITUD: 29/04/2021

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 091-2021-EF

JUSTIFICACIÓN: POR LA TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PLAN DE INCENTIVOS SEGUN DS 091-2021-EF

ESTADO: APROBADO

FECHA: 29/04/2021

DOCUMENTO: 102 | RA N° 137-2021-MDNCH

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0001 0001 3033251 5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION 20 043		
Meta: 00001 - 0215059 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION		249,208
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		249,208
5 GASTOS CORRIENTES		228,208
2.3.1 8.2 1 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE		20,090
2.3.2 7.5 9 ASIGNACIÓN DE PROPINAS O ESTIPENDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS SOCIALES		145,118
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		63,000
6 GASTOS DE CAPITAL		21,000
2.6.3 2.4 2 EQUIPOS		21,000
0004 0036 3000848 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124		
Meta: 00001 - 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES		200,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		200,000
5 GASTOS CORRIENTES		200,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		200,000
0047 9002 3999999 5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES 03 007 0013		
Meta: 00001 - 0001494 COBRANZA TRIBUTARIA		68,943
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		68,943
5 GASTOS CORRIENTES		40,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		40,000
6 GASTOS DE CAPITAL		28,943
2.6.3 2.1 1 MAQUINAS Y EQUIPOS		12,781
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		16,162
0181 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00002 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		263,745
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		263,745
5 GASTOS CORRIENTES		263,745
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		263,745
TOTAL:		781,896

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		781,896
1.4.1 4.6 3 PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		781,896
TOTAL:		781,896

